

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO URBANO
ENERO-MARZO 2023



La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

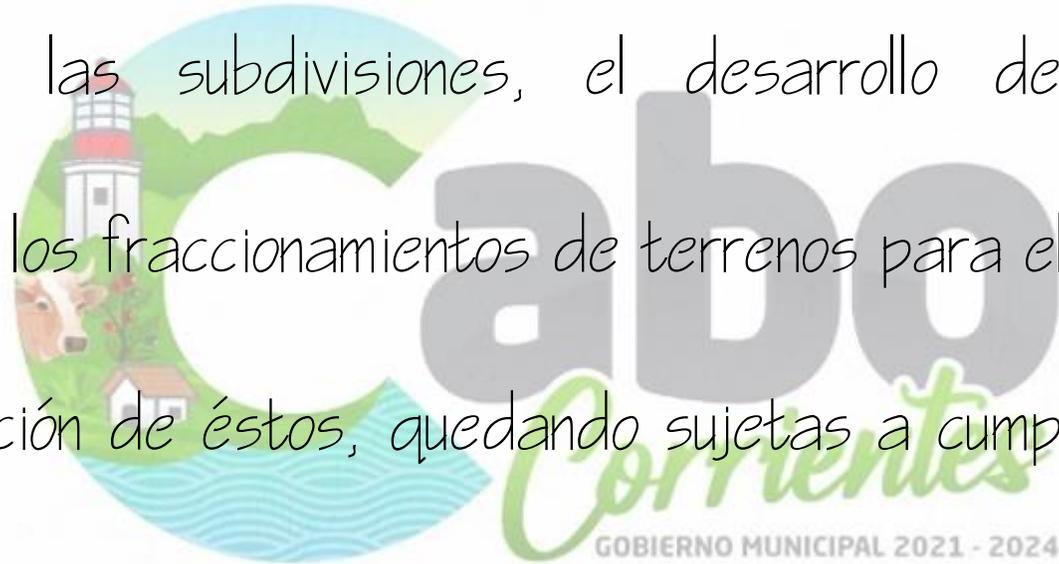
- Educación.
- Salud.
- Asistencia social.
- Vivienda.
- Servicios públicos.
- Mejoramiento de las comunidades rurales.



A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

Es en éste sentido y de acuerdo a los objetivos fundamentales del Plan de Desarrollo Municipal, el departamento, al cual honrosamente dirijo se enfocará en realizar labores que garanticen el correcto ordenamiento poblacional, de todas y cada una de las localidades, para así contribuir al pleno desarrollo de municipal, ordenando el crecimiento poblacional del municipio a través de la Planeación Urbana y de los Servicios Públicos.

Teniendo como marco de referencia dar atención a la ciudadanía, mediante la aplicación de las leyes y reglas en las áreas y predios que genere la transformación de suelo rural a urbano; las subdivisiones, el desarrollo de conjuntos urbanos y habitacionales, así como los fraccionamientos de terrenos para el asentamiento humano y los cambios en la utilización de éstos, quedando sujetas a cumplir las disposiciones del Código Urbano para el estado de Jalisco, demás leyes, normas, y reglas aplicables; mantendremos el rumbo de dichas labores, manejando los principios requeridos por éstos, a fin de no entorpecer el trabajo realizado, mismo que se describe a continuación:



- ✓ Lograr una estructura urbana municipal jerarquizada, donde exista un centro urbano.
- ✓ Regulación de los usos del suelo y la administración urbana. Esta meta está diseñada para fortalecer al gobierno local en lo que respecta a la planeación urbana y su administración; se requiere de la actualización de los inventarios de tópicos urbanos y de una promoción transparente de los servicios urbanos municipales, lo cual vendrá a reforzar las finanzas del municipio y a asegurar que los usos del suelo se manejan de acuerdo a las normas establecidas en el plan.
- ✓ Incorporación ordenada del suelo al desarrollo urbano. Intenta establecer mecanismos que promuevan la incorporación de terrenos en beneficio de los habitantes de los ejidos y de tierras comunales, a través de la ocupación de terrenos baldíos o desocupados y auxiliando al acceso legal de los mismos de las personas de escasos recursos.
- ✓ Mejora, perfeccionamiento y desarrollo de los equipamientos municipales. A partir de la planeación de los equipamientos del municipio se permitirá el funcionamiento del municipio de una manera ordenada.

- ✓ Integrar en la cabecera municipal un centro urbano que concentre el equipamiento de la administración municipal, el equipamiento y los servicios de cobertura municipal y las principales áreas comerciales.
- ✓ Adecuación de la estructura vial y del transporte. Este punto ayudará a establecer una planeación integral y una estructuración eficiente de los sistemas de comunicación, tráfico y transporte público, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional de operación de las autoridades correspondientes.
- ✓ Concentrar y ordenar el crecimiento urbano de modo que se consoliden centros de población con una estructura urbana adecuada.
- ✓ Prever el crecimiento urbano a largo plazo para que ocupe áreas planeadas para su ubicación.
- ✓ Establecer la interacción con el municipio vecino de Puerto Vallarta para la integración del funcionamiento urbano conurbado.



ENERO

Corrientes
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

TRÁMITE O SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD	TOTAL RECABADO
Licencias de Construcción y Auto-Costrucción	27	\$ 101,281.00
Alineamientos	17	\$ 19,863.00
Números oficiales	15	\$ 1,485.00
Dictamen de Uso de Suelo	3	\$ 4,122.00
Director Responsable de Obra	3	\$ 5,492.00
Carta de terminación de Obra	1	\$ 1,456.00
Subdivisiones	4	\$ 12,782.00
Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos	3	\$ 9,678.00
TOTAL:	73	\$ 156,159.00

Asimismo, se respondieron 4 solicitudes de información remitidas por la Unidad de Transparencia Municipal y se entregó el informe mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Durante éste mes, se dotó a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano con 50 lts de gasolina, para el cumplimiento de las labores, mismo que fueron surtidos con el vale marcado con el folio 1134-G, con fecha de 04 de enero del 2023 y 1145-G con fecha del 05 de enero del mismo año.



FEBRERO



TRÁMITE O SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD	TOTAL RECABADO
Licencias de Construcción y Auto-Costrucción	14	\$ 118,600.50
Alineamientos	9	\$ 6,024.00
Números oficiales	15	\$ 1,485.00
Dictamen de Uso de Suelo	4	\$ 5,496.00
Director Responsable de Obra	5	\$ 11,346.00
Subdivisiones	2	\$ 65,134.00
Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos	1	\$ 3,226.00
Cartas de Congruencia	1	\$ 1,216.00
Carta de Terminación de Obra	1	\$ 1,456.00
Dictamen Aclaratorio de Clasificación de Predio	1	\$ 1,000.00
TOTAL:	53	\$ 214,983.50

Aunado a esto, se cumplió con la respuesta a la Auditoría Superior del Estado 2022 entregando de manera física: Dictámenes de trazos, Usos y Destino, Licencias de Construcción y Auto-Costrucción Y Dictámenes de Uso de Suelo (copia de cada trámite, anexando copia del recibo de pago) . Además, se respondieron 8 solicitudes de información remitidas por la Unidad de Transparencia Municipal y se entregó el informe mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Durante éste mes, se dotó a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano con 40 lts de gasolina, para el cumplimiento de las labores, mismo que fueron surtidos con el vale marcado con el folio 1483-G, con fecha de 17 de febrero del 2023 y 1570-G con fecha del 27 de febrero del mismo año.



TRÁMITE O SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD	TOTAL RECABADO
Licencias de Construcción y Auto-Construcción	23	\$ 32,676.00
Alineamientos	8	\$ 8,529.00
Números oficiales	9	\$ 891.00
Dictamen de Uso de Suelo	4	\$ 5,496.00
Subdivisiones	3	\$ 139,572.00
Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos	2	\$ 6,452.00
Licencias de Urbanización	1	\$ 50,000.00
Multas	1	\$ 825.00
Director Responsable de Obra	1	\$ 1,891.00
TOTAL:	41	\$ 246,332.00

De igual forma, se respondieron 4 solicitudes de información remitidas por la Unidad de Transparencia Municipal y un recurso de revisión.

Durante éste mes, se dotó a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano con 65 lts de gasolina, para el cumplimiento de las labores, mismos que fueron surtidos con el vale marcado con el folio 1723-G con fecha del 14 de marzo, 1755-G, con fecha de 16 de marzo y 1887-G con fecha 29 de marzo del 2023 del mismo año.

POR TAL MOTIVO, CERRAMOS EL
TRIMESTRE CON UNA RECAUDACIÓN TOTAL DE
\$617474.50

